



PLIEGO DE CONDICIONES – GENERALES

1. OBJETO DEL LLAMADO

Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administrador fiduciario del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS CUIT 30-71136421-4**, llama a CONCURSO PÚBLICO N° 02/2023 con el objeto de llevar a cabo la adquisición de 3 (tres) camiones y 3 (tres) tráilers con equipamiento médico para atenciones por diferentes especialidades, todo conforme Anexo I “Pliego de Condiciones Particulares” que integra el presente.

2. ESPECIFICACIONES DEL/LOS BIENES A ADQUIRIRSE

Se encuentran explicitadas en el Anexo I.

3. PLAZOS. CRITERIOS PARA COMPUTARLOS

Para el cómputo de los plazos los días podrán ser hábiles o corridos, según se exprese en este pliego; en caso de silencio se considerarán que son días hábiles. Cuando se haya fijado el vencimiento de un plazo a una hora determinada el vencimiento del plazo se producirá a la hora señalada. En los restantes casos, cuando el oferente o cocontratante deba realizar presentación de documentación y/o entrega de objetos en oficinas de Fiduciaria del Norte S.A., podrá hacerlo hasta las dos (2) primeras horas de atención al público del día hábil siguiente, siendo indispensable acreditarlo con sello de recepción del personal de Mesa de Entradas.

El/los plazos de entrega y/o cumplimiento a que se somete el proveedor en la presente contratación constituyen “plazos esenciales” en los términos del art. 1088 del Código Civil y Comercial, de modo tal que no pueden ser modificados sin expresa aceptación de Fiduciaria del Norte S.A. Su incumplimiento por parte del proveedor autoriza la rescisión del contrato además del cobro de la garantía de contratación y/o garantía de adjudicación.

4. DEL PRECIO Y LA FORMA DE COTIZAR

El precio propuesto se expresará en PESOS ARGENTINOS, en forma unitaria y total por cada ítem o renglón, consignando asimismo el importe global de la propuesta. Para

Firma:

Sello o Aclaración:



su correcta evaluación, las ofertas deberán incluir en el precio propuesto, impuestos y todo gasto razonablemente previsible. Las ofertas podrán abarcar todos o alguno/s renglón/renglones.

5. PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El oferente deberá mantener la vigencia de su oferta por un plazo mínimo de treinta (30) días corridos (salvo que se establezca plazo distinto en Anexo I) a contar desde el vencimiento del plazo de presentación. Una vez formulada la oferta no podrá ser modificada, salvo la formulación de mejora en la modalidad prevista en este pliego y el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Si transcurrido el plazo de validez de la oferta, aun se hallare pendiente la decisión de adjudicación, el oferente podrá optar por mantener o desistir de su propuesta. En este último caso deberá comunicar fehacientemente a Fiduciaria del Norte S.A., su decisión, la que no generará ninguna penalidad. Si transcurrido dicho plazo, no comunicara desistimiento de la oferta, se considerará que el oferente la sostiene por un plazo adicional de treinta (30) días corridos más. Si tampoco se produjera la adjudicación dentro del plazo adicional, la oferta caducará automáticamente, dejándose sin efecto todo el proceso de contratación.

El plazo total de validez o vigencia de la oferta podrá ser ampliado a criterio de Fiduciaria del Norte S.A. durante el trámite del concurso, decisión que comunicará a todos los oferentes para que expresen si sostendrán su oferta durante el plazo de ampliación. El concurso subsistirá y continuará con los oferentes que consientan seguir participando, sosteniendo su oferta.

Tanto la ampliación de plazo como la decisión encauzada de dejar sin efecto un concurso, no generará en ningún caso, derecho indemnizatorio, por ninguna causa ni concepto.

6. CONDICIONES DE PAGO

El presente concurso se realiza bajo la modalidad de pago establecida en el Anexo I – Pliego de Condiciones Particulares.

7. PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

Firma:

Sello o Aclaración:



El presente concurso se realiza bajo la modalidad de entrega y/o cumplimiento de la prestación de acuerdo con lo establecido en el Anexo I – Pliego de Condiciones Particulares.

En caso de no poder dar cumplimiento al plazo establecido, estipular cronograma de entrega acotado, sujeto a decisión del fiduciante.

El/los plazos de entrega y/o cumplimiento a que se somete el proveedor en la presente contratación constituyen “plazos esenciales” en los términos del art. 1088 del Código Civil y Comercial, de modo tal que no pueden ser modificados sin expresa aceptación de Fiduciaria del Norte S.A. Su incumplimiento por parte del proveedor autoriza la rescisión del contrato además del cobro de la garantía de contratación y/o garantía de adjudicación.

Toda cuestión relativa al plazo de entrega, que a juicio del oferente requiera aclaración y/o alguna reconsideración, deberá ser planteada antes del vencimiento del plazo para formular la oferta, de modo tal que pueda ser resuelta por Fiduciaria del Norte S.A. y en su caso, comunicada al resto de los oferentes para que lo consideren en su oferta.

La Factura debe confeccionarse a nombre del fideicomiso. En caso de corresponder Remito/s, se informa que NO serán aceptados los REMITOS que no sean oficiales o NO cumplan con los requisitos establecidos por Resolución General N° 1415 de AFIP.

En el cuerpo del Remito R se debe indicar el lugar de entrega determinado y debe estar firmado por el/los autorizados a recibir.

Los remitos deben indicar, cuando el traslado de los bienes adjudicados:

- Se realice en *transporte de terceros*:
 - Denominación o razón social, domicilio comercial y Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), de la empresa transportista.
- Se realice en *transporte propio*:
 - Especificar la condición de transporte propio en el remito.

8. VALOR DEL PLIEGO

El pliego tendrá un valor económico de pesos trescientos treinta y ocho mil cuarenta y ocho (\$338.048,00). Este importe no está sujeto a reembolso y deberá efectivizarse indefectiblemente mediante transferencia bancaria a la cuenta que se detalla a continuación:

Firma:

Sello o Aclaración:



Producto: CUENTA CORRIENTE

Sucursal: 30

Número de Cuenta: 129908

C.B.U: 3110030201000001299086

9. OFERENTES PREFERENCIALES

Fiduciaria del Norte S.A. dará preferencia a los oferentes radicados en la provincia del Chaco, que acrediten los requisitos fijados en artículo 12.i.- del presente pliego, en la forma allí establecida, siempre que sus cotizaciones fueran objetivamente convenientes para los intereses de Fiduciaria del Norte S.A. como Administrador Fiduciario y el Fiduciante, aun cuando el precio ofrecido fuese igual o superior en hasta un 7% (siete por ciento) de la menor oferta de origen extra provincial.

10. RECEPCIÓN DE LOS SOBRES

Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en A. Frondizi N° 174 - 8° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, **hasta las 09.30 horas del jueves 11 de mayo de 2023 sin excepción.** En el marco de la emergencia Sanitaria, solo se permitirá la presencia de un (1) representante por oferente, quien deberá asistir con cubre boca con carácter obligatorio en el horario antes indicado.

11. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA APERTURA

La apertura de sobres se llevará a cabo el **jueves 11 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sito en A. Frondizi N° 174 - 9° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

El acto de apertura podrá ser presenciado online a través de la plataforma Teams mediante link que se publicará oportunamente en la página web www.fiduciariadelnorte.com.ar. Se realizará una prueba de funcionamiento 15 (quince) minutos antes de la hora de apertura de sobres.

12. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Firma:

Sello o Aclaración:



Para la presentación de las propuestas, se deberá utilizar un sobre de papel perfectamente cerrado, sin marcas o elementos identificatorios externos. Es esencial que se preserve el anonimato del oferente. Únicamente se mencionará la siguiente leyenda:

Fiduciaria del Norte S.A. en su carácter de administrador fiduciario del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS CUIT 30-71136421-4.**

Objeto: S/ CONCURSO PÚBLICO N° 02/2023, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de 3 (tres) Camiones y 3 (tres) tráilers con equipamiento médico para atenciones por diferentes especialidades.

Fecha de Apertura: Jueves 11 de mayo de 2023.

Hora: 10:00 horas

El sobre contendrá lo siguiente:

- a) Pliego de Condiciones Generales y Anexos I, II y III, **debidamente sellados y firmados en forma manuscrita u ológrafa en cada una de sus páginas por el oferente** (titular de la razón social o por quienes tenga/n otorgado/s poder para ello).
- b) Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del precio total cotizado IVA INCLUIDO. En el caso de que la misma tenga un defecto de constitución de monto de hasta 0,5% (medio punto porcentual) del valor de la oferta, el mismo podrá ser subsanado en el plazo de 24 horas. Esta garantía puede constituirse mediante cheque o Seguro de Caucción a nombre del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS.**
- c) Declaración Jurada de Renuncia al Fuero Federal, aceptando la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios, de la ciudad de Resistencia.
- d) **La propuesta u oferta en original.** Las ofertas deben hacerse, por todos y/o algunos de los renglones, en modo total o parcial, consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe general de la propuesta, cantidad ésta última que **deberá repetirse en letras, al pie de esta, firmando en forma manuscrita y sellándola de conformidad.** Los precios serán por mercadería puesta en el lugar que se indique. Los precios incluirán fletes y/o

Firma:

Sello o Aclaración:



todo costo de movilidad, según corresponda. Todas las hojas donde conste la propuesta/oferta deberán estar firmadas en forma manuscrita y selladas al pie, sin excepción.

- e) En caso de ofertas presentadas por personas jurídicas, quien las represente deberá adjuntar poder que acredite la facultad de suscribir las mismas.
- f) Cualquier enmienda y/o raspadura en partes fundamentales de la oferta, como ser precio unitario, plazo de entrega, financiación, etc., debe ser convenientemente salvada para que sea considerada la misma.
- g) Los documentos integrantes de las ofertas presentadas deberán redactarse en idioma español. En caso de que algún material impreso se encuentre en otro idioma, el mismo deberá acompañarse de la traducción al español. En caso de que se haya establecido un formato específico para la formulación de ofertas (sea en el Anexo I “Condiciones Particulares” o en cuerpo del presente pliego si no se hubiere previsto dicho anexo), estas deberán ajustarse al mismo del modo más estricto posible.
- h) Constancia de AFIP y ATP, ACTUALIZADAS y LEGIBLES, donde conste el alta en la actividad/ rubro y/o categoría tributaria acorde a su oferta **con una antigüedad no inferior a 24 meses desde fecha de presentación.**
- i) Los oferentes locales que pretendan ser alcanzados por la facultad prevista en el artículo 9 del presente pliego, deberán presentar (en un sobre separado dentro del sobre principal) documentación adicional que acredite los siguientes requisitos:
 - 1. Tener domicilio fiscal, legal y/o real en la provincia, acreditado mediante **Reflejo de Datos Registrados de AFIP** coincidente con la Constancia de Inscripción de A.T.P. exigida antes en “h”.
 - 2. Contar con antigüedad mínima de dos (años) de existencia en la provincia, acreditado con **habilitación del municipio** que corresponda y en el rubro que ofrecen; los oferentes que no estén sujetos a habilitación municipal podrán acreditar su antigüedad mediante constancia de la autoridad pública que regule su actividad.
- j) Original de recibo o comprobante que acredite la adquisición del pliego.

Firma:

Sello o Aclaración:



- k) Autorización expresa para que Fiduciaria del Norte S.A. retenga cualquier monto que se adeude al oferente para ser imputado al pago total o parcial (según corresponda) de cualquier deuda impaga de este último para con Fiduciaria del Norte S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos que administre (conforme modelo adjunto, individualizado como Anexo II).

Será causal de rechazo automático la propuesta que fuera presentada sin dar cumplimiento o dando cumplimiento parcial con los requisitos de presentación enunciados en el encabezado del presente artículo, como asimismo los detallados en los apartados (a), (b), (d), (j) y (k) del mismo. Los requisitos restantes podrán ser completados en un plazo de 48 horas, desde la fecha de apertura de sobres.

Los oferentes o sus representantes podrán efectuar observaciones al Acto de Apertura de Sobre y/o a las propuestas presentadas en el mismo. Dichas observaciones se harán constar en el Acta de Apertura de sobres que oportunamente se labre en aquel acto y éste deberá ser suscrita por los oferentes (o sus representantes), que efectúen las observaciones. Las observaciones, tendrán como única finalidad, dejar constancia de alguna circunstancia que se considere trascendente y no merecerán respuesta o decisión de parte de Fiduciaria del Norte S.A. Se deja expresamente aclarado que: a) en el acto de Apertura de Sobres sólo se podrán hacer observaciones y no impugnaciones a las Ofertas; b) no se podrán realizar ni se recibirán observaciones posteriores al cierre del Acta de Apertura de Sobres.

Fiduciaria del Norte S.A. podrá solicitar en cualquier momento, hasta antes de la adjudicación, la presentación de documentación adicional y/o aclaraciones en relación con la documentación presentada, que posibiliten una mejor evaluación de las ofertas y de los oferentes. El ejercicio de esta facultad no habilitará la subsanación de omisiones en que pudieran haber incurrido los oferentes.

13. PRECIO DE REFERENCIA. MEJORA DE OFERTA

Fiduciaria del Norte S.A. podrá preadjudicar al oferente cuya oferta resulte más conveniente a sus intereses y necesidades, pudiendo hacerlo por renglón o rubro, tomado individualmente las diferentes ofertas, conforme parámetros previstos en el artículo 19 del presente.

Firma:

Sello o Aclaración:



Cuando Fiduciaria del Norte S.A. fijare un “precio de referencia”, el oferente deberá formular su oferta o cotización, procurando la mayor aproximación al mismo. Fiduciaria del Norte S.A. tendrá amplias facultades para dejar sin efecto el proceso de contratación cuando las ofertas excedan el precio de referencia.

Antes de la preadjudicación Fiduciaria del Norte S.A. podrá solicitar “mejora de oferta” conforme previsiones del artículo 47° del Reglamento de Compras y Contrataciones. El/los oferentes requeridos, podrán formular mejora de precio o de otras condiciones. La abstención de formulación de mejora implicará la ratificación de la oferta presentada.

14. GARANTÍA DE OFERTA

El Oferente deberá constituir garantía de oferta por monto equivalente al uno por ciento (1%) del valor total cotizado (IVA incluido) tomando el valor de contado. En el caso de cotizar ofertas alternativas, el monto de la garantía deberá ser equivalente al 1% de la mayor. El plazo de oferta expirará a los 60 (sesenta) días corridos (30 días correspondientes al plazo ordinario con más 30 días correspondientes al plazo adicional fijado en artículo 5 del presente) desde la apertura de sobre y/o hasta la adjudicación y/o hasta la decisión de dar de baja el concurso, lo que ocurra primero. La retractación de la oferta durante el plazo de oferta habilitará la ejecución de la garantía (sea mediante la percepción o ejecución de valores o de la póliza, según la modalidad utilizada), sin perjuicio de otras medidas que pudieran tomarse respecto del/los oferentes que así obraren. Respecto del oferente que resulte adjudicado, el plazo de oferta recién expirará con la constitución de la garantía de contrato o garantía de adjudicación, de modo tal que si no constituye la garantía de adjudicación en el plazo indicado se considerará que retractó indebidamente su oferta, tornándose pasible de la ejecución de garantía de oferta, sin perjuicio de otras medidas que pudieran tomarse respecto del/los oferentes que así obraren. Esta garantía deberá constituirse **exclusivamente** por:

- Póliza de seguro de caución, a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**; o
- Cheque de pago diferido con fecha de vencimiento previsto al **10 de Julio de 2023**, a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**

15. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O DE CONTRATO

Firma:

Sello o Aclaración:



Quien resulte Adjudicatario, deberá constituir una Garantía de Adjudicación o de Contrato por el diez por ciento (10 %) del valor total adjudicado, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, **la misma deberá presentarse hasta los cinco días corridos de recibida la comunicación de adjudicación para poder remitir la correspondiente orden de compra.** La falta de constitución de la garantía de adjudicación equivaldrá a la retractación de oferta y habilitará la ejecución de la garantía de oferta, sin perjuicio de otras medidas que se tomen con relación al oferente reticente.

La garantía de adjudicación deberá constituirse exclusivamente por:

- Póliza de seguro de caución, a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS;** o
- Cheque de pago diferido del oferente a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS** con vencimiento previsto a los 60 (sesenta) días corridos contados desde la fecha estipulada para la entrega total de los bienes.

Esta Garantía, si no fuera ejecutada, será devuelta dentro de los 15 (quince) días hábiles una vez que el contratado cumpla satisfactoriamente la prestación a su cargo o al cumplirse el plazo de 12 (doce) meses, lo que suceda primero. La solicitud de devolución del instrumento queda a cargo de cada proveedor, eximiendo a Fiduciaria del Norte S.A de toda responsabilidad por los gastos que pueda generar.

En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución de la prestación, la garantía debe ser reemplazada por otra.

La constitución de esta garantía no libera al oferente adjudicado de las responsabilidades que surgen de la ley. Asimismo, la devolución del/los instrumentos de garantía no lo libera de las responsabilidades propias como contratante.

La garantía operará como cláusula penal, de modo tal que el incumplimiento total o parcial del contrato, dará lugar a la ejecución de la garantía a favor del fideicomiso, mediante la ejecución de valores o la percepción de la póliza, según la modalidad utilizada al momento de constitución.

Asimismo, en caso de incumplimiento, cuando se haya constituido garantía mediante entrega de cheque, Fiduciaria del Norte S.A. estará suficientemente legitimada a cobrar la cláusula penal antes referida, reteniendo monto adeudado al proveedor en el marco

Firma:

Sello o Aclaración:



de la contratación incumplida, procediendo luego a la devolución del instrumento no ejecutado al proveedor.

En casos de incumplimientos parciales, inferiores al 50% del monto del contrato, será facultad de Fiduciaria del Norte S.A. aplicar una multa equivalente al 10% del monto incumplido, en vez de ejecutar la garantía. En estos casos, la falta de pago de esta multa, dentro de los cinco días corridos de comunicada dará lugar a la ejecución total de la garantía y la inhabilitación del proveedor según se establece en el párrafo siguiente.

Cuando el incumplimiento dé lugar a la pérdida o ejecución de la garantía regulada en este artículo, Fiduciaria del Norte S.A. podrá proceder a la inhabilitación del adjudicatario incumplidor para participar en futuras contrataciones que lleve adelante la compañía, para cualquiera de los fideicomisos que administra. Esta sanción accesoria, será comunicada en el domicilio contractual del incumplidor. La sanción será decidida por Fiduciaria del Norte S.A.

Constituirán incumplimientos de contrato, que habilitarán la ejecución de la garantía, toda modificación de marcas o precios de los productos contratados, de las cantidades o calidades comprometidas, modificación inconsulta de los plazos, retraso en la/s entrega/s, modificaciones inconsultas en las modalidades de entrega, realización de la obra o cualquier otro cambio inconsulto que modifique la oferta tomada en cuenta para la adjudicación.

16. ACREDITACIÓN DE PERSONERÍA

En caso de que el oferente se presente a través de Representante o Apoderado, quien ejerza la representación deberá acreditar personería en los términos del artículo 380, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial y/o Ley de Sociedades, según corresponda, mediante presentación de copia certificada u original del Poder o instrumento/s que justifique su actuación.

17. PREADJUDICACIÓN

Finalizado el acto de Apertura, se pondrán las ofertas a disposición de los oferentes por el plazo de dos (02) días hábiles contados a partir de la apertura, los mismos podrán solicitar copia a su costa. Dentro del mismo plazo los oferentes podrán formular

Firma:

Sello o Aclaración:



observaciones respecto de las ofertas de los otros participantes. Las observaciones no merecerán respuesta para quien/quienes las formulen y podrán ser consideradas al momento de la Pre-adjudicación. Vencido el plazo mencionado se procederá a la Pre-adjudicación. Producida la Pre-adjudicación será comunicada a todos los oferentes. Podrán formularse impugnaciones fundadas contra la Pre-adjudicación, dentro de los dos (02) días hábiles a contar desde la notificación de esta. Las impugnaciones deberán estar fundamentadas en las cláusulas de este PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES o en su Anexo I (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES) y deberán ser acompañadas de la constancia de un depósito previo, efectuado en una cuenta corriente bancaria que se indicará oportunamente, como garantía de impugnación equivalente al cinco por ciento (5%) del importe total de la oferta que el proponente impugne. El depósito de la garantía de impugnación es requisito de admisibilidad de dicho reclamo. Dicha garantía será devuelta a quién la hubiere constituido, siempre que la impugnación sea considerada procedente, caso contrario, la perderá, quedando adquirido el importe depositado para el **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**

Cuando la impugnación fuese sobre más de una oferta y la resolución favorable fuera por una o más de las ofertas impugnadas, la garantía se ejecutará solamente para él o las partes no resueltas favorablemente.

18. ADJUDICACIÓN

Si no hubiere impugnaciones, o resueltas las que se hubieren formulado, se procederá a la aprobación y adjudicación del concurso a través del instrumento legal correspondiente. Se comunicará lo resuelto por medio fehaciente, al adjudicatario y/o al/los que hubieren formulado impugnaciones. El adjudicatario deberá constituirse, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días corridos de recibida la comunicación, en las oficinas de Fiduciaria del Norte S.A. para la suscripción de instrumentos pertinentes y/o entrega de Orden de Compra respectiva, con la Garantía De Adjudicación o de Contrato.

19. FACULTADES DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

Firma:

Sello o Aclaración:



Las Ofertas serán adjudicadas teniendo en cuenta las que fueran más convenientes a los intereses de Fiduciaria del Norte S.A. como Administrador Fiduciario y el Fiduciante, teniendo en cuenta:

- Características del/los productos ofrecidos.
- Plazo de entrega (según oferta).
- Precio y/o financiación y relación precio/producto (según oferta).
- Radicación del oferente (conforme artículo 9 del presente) (según oferta).
- Inexistencia de obligaciones pendientes del oferente para con Fiduciaria del Norte S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos que administra (según documentación interna).
- Inexistencia de antecedentes negativos del oferente en otras contrataciones celebradas con Fiduciaria del Norte S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos que administra (según documentación interna).
- Inexistencia de antecedentes crediticios negativos del oferente (según documentación interna y/o informe comercial especializadas: NOSIS, VERAZ, etc.).

Los ítems señalados, serán ponderados por Fiduciaria del Norte S.A. pudiendo priorizar uno o algunos sobre otros conforme lo considere más oportuno y beneficioso, sin que ello de derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

En cualquier estado del trámite y antes de la adjudicación, podrá dejarse sin efecto el concurso o rechazar todas o partes de las propuestas realizadas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

20. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

La solución de toda cuestión no reglada en modo específico que pudiese suscitarse en el curso de este proceso y de la/s contrataciones que del mismo pudieran resultar, se ajustará a las previsiones del Reglamento de Compras y Contrataciones de Fiduciaria del Norte S.A., y al orden de prelación previsto en su artículo 95°. La participación en este proceso hace presumir el conocimiento y aceptación de dicha normativa.

Firma:

Sello o Aclaración:



ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES – PARTICULARES

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

REGLONES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	LUGAR DE DESTINO	ENTREGA
REGLÓN 1	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONES TRACTOR 4X4- PARA OPERATIVOS	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3 (TRES)	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO	30 (TREINTA) DÍAS DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA
REGLÓN 2	ADQUISICIÓN DE TRAILER N°1: UNIDAD DE IMÁGENES	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1 (UNO)	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO	30 (TREINTA) DÍAS DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA
REGLÓN 3	ADQUISICIÓN DE TRAILER N°2: UNIDAD ODONTOLÓGICA	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1 (UNO)	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA	30 (TREINTA) DÍAS DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA

Firma:

Sello o Aclaración:



				DEL CHACO	
REGLÓN 4	ADQUISICIÓN DETRAILER N° 3: UNIDAD OFTAMOLÓGICA	EQUIPADO Y TRANSFORMADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1 (UNO)	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO	30 (TREINTA) DÍAS DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA O PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA.

Las unidades adquiridas serán retiradas por agentes del Ministerio de Salud Pública de la provincia en las concesionarias.

Firma:

Sello o Aclaración:



ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DETALLADAS POR RENGLON

RENGLÓN N°1:

CAMIONES TRACTOR 4X4 PARA OPERATIVOS		
	ESPECIFICACIONES	SOLICITADA
1	DESCRIPCIÓN GENERAL	Vehículo para operativos sanitario, apto todo terreno (4x4 Cabina Simple). Nueva y sin uso (0KM) de fabricación en serie, con certificación por parte de la terminal de la autorización para la transformación sin pérdida de garantía
2	CERTIFICACION	Los vehículos deberán cumplir con las siguientes obras: EURO IV O DE MAYOR EXIGENCIA (LA NORMA DE EMISION OFERTADA DEBE SER COMERCIALIZADA EN ARGENTINA)
3	ARQUITECTURA	2 puertas conductor/pasajero- Asiento para conductor /1 asiento para pasajero.
4	AÑO DE FABRICACION	La unidad debe ser nueva, sin uso, es decir CERO KILOMETRO (0km) y el modelo de fabricación corresponderá al momento de la entrega del vehículo, es decir "Ultima Versión comercializada en plaza".
5	MOTOR	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Inyección Eléctrica • Cilindrada: 7.200 cm³ / ó similar • Potencia Max (ISO1585): 286 cv @ 2200 rpm / ó similar • Par Motor Max (ISO 1585): 1.250 Nm @ 1100-1200 rpm / ó similar • Consumo Especifico: 196 gr/kwh @ 1200 rpm
6	TRANSMISION	<ul style="list-style-type: none"> • Caja de cambios: automatizada • Marchas: 12 • Relaciones 1^{ra} / última / Reversa: 1493/1/1493 / ó similar • Acoplamiento: Monodisco,

Firma:

Sello o Aclaración:



		<p>diámetro 430 mm / ó similar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toma de fuerza: posibilidad de montaje ulterior de toma de fuerza con control externo de velocidad.
7	EJES	<ul style="list-style-type: none"> • Delantero: VL3/37D D-6,5 / ó similar • 1^{er} eje trasero: HL 4/063 D(S)-11 • Reducción (dientes corona: dientes piñón) / Tracción: $i = 3667(44.12) 4x2$ ó similar
8	DESEMPEÑO DEL VEHICULO	<ul style="list-style-type: none"> • Velocidad máxima (km/h) – a rpm de potencia máxima: 90 (Limitado electrónicamente) • Pendientes máximos (movimiento/arranque): con 17.100 Kg (%) 66/59 ó similar • Pendientes máximos (movimiento/arranque): con 36.000 Kg (%) 27/25 ó similar
9	CHASIS	<ul style="list-style-type: none"> • Bastidor – Tipo n escalera, atornillado y remachado, material LNE 50. • Suspensión delantera: Ballestas parabólicas con amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora. • Suspensión trasera: Ballestas parabólicas con amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora / ó similar.

Firma:

Sello o Aclaración:



		<ul style="list-style-type: none"> • Llantas: 8,25x22,5 / ó similar • Neumáticos: 295/80R22,5 / ó similar • Tanque de combustible (1): 315 ó similar • Tanque de urea (1): 35 ó similar
10	SISTEMA ELECTRICO	<ul style="list-style-type: none"> • Alternador (V/ A): 8V /BOA ó similar • Batería (cantidad x V/ Ah): 2x 12V / 100Ah ó similar • Tensión nominal: 24V ó similar
11	FRENOS	<ul style="list-style-type: none"> • Freno de Servicio: Tambor en ruedas delanteras y traseras • Freno de Estacionamiento: Mecánico a través de resorte acumulador, con accionamiento neumático • Seguridad Activa: Freno motor con Top Brake. Freno de remolque. Asistente de arranque en pendientes (Hill Start Aid) • Seguridad Activa: BS, EBD, ASR
12	CABINA	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Dormitorio Techo Elevado • Asiento conductor: Neumático, cinturón de seguridad de tres puntos, apoyacabezas • Asiento de acompañante: Individual, neumático, cinturón de seguridad de tres puntos y apoyacabezas • Cama: Si

Firma:

Sello o Aclaración:



		<ul style="list-style-type: none"> • Climatización: Calefacción y Aire acondicionado. Climatizador de techo. • Radio: AM/FM, CD, USB y Bluetooth • Alzacristales: Eléctricos conductor y acompañante • Cierre de cabina: Cierre centralizado con comando a distancia • Control de velocidad: Tempomat • Suspensión de cabina: Suspensión mecánica • Espejos: Ambos con ajuste eléctrico y calefaccionados. Espejos gran angular y de rampas. • Otros: Volante multifunción regulable en altura y profundidad. Spoiler frontal con faros antiniebla. Parasol exterior.
13	PESO Y CAPACIDAD (KG)	<p>Vacío sin carrocería, en orden de marcha (Chasis con cabina, sin carrocería o implemento; equipamiento estándar, con tanque de combustible lleno, rueda de repuesto. Valores aproximados).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eje delantero: 3.780 • Eje trasero: 2.145 • Total: 5.925 • Carga útil máxima (técnica - sobre la 5ª rueda / incluye carrocería): 11.175 <p>Pesos Admisibles Técnicamente</p>

Firma:

Sello o Aclaración:



		<ul style="list-style-type: none"> • Eje delantero: 6.100 • Eje trasero: 11.000 • Peso Bruto Vehicular (PBT): 17.100 • Peso Bruto Vehicular Combinado (PBTC): 37.000
14	DIMENSIONES (MM)	<ul style="list-style-type: none"> • Chasis con cabina, sin carrocería • Distancia entre ejes: 3.560 • Largo Total: 5.985 • Ancho eje trasero: 2.486 • Altura total descargado: 3.176 • Trocha - eje delantero / eje trasero: 1.965/1.880 • Voladizo delantero / trasero: 1.440/985 • Ángulo de entrada (cargado): 15° • Ángulo de salida (cargado): 40° • Altura techo de la cabina al chasis: 2.156 • Altura de la 5ª rueda descargado: 1.283 • Distancia del centro de la 5ª rueda / eje trasero 800 • Distancia eje delantero a inicio de carrocería: 890 • Radio de giro del vehículo (m): 7,5
15	NEUMATICOS	Deberán respetar las normas de seguridad conteniendo los neumáticos estándares originales de fábrica, dado que son los aprobados para asegurar la estabilidad del vehículo por licencia y de esa manera se mantiene la garantía del vehículo otorgada por el fabricante.

Firma:

Sello o Aclaración:



17	SISTEMA DE ESCAPE	La expulsión de los gases de combustión debe estar ubicados de tal forma que no ingresen a la cabina cuando tengan las puertas abiertas, y en dirección contraria a la toma de aire acondicionado o ductos de ventilación
18	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	
18.1	Normas	Deberá cumplir con la NORMA IRAM 16030
18.2	Habitáculo del Chofer	Aire Acondicionado –Ventilación. Control Manual
19	ILUMINACION EXTERIOR	El vehículo tendrá dos Faros antiniebla, originales del vehículo.
20	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	
20.1		Analógica/Digital; Base/Móvil, para la banda VHF o UHF, monobanda, con al menos 64 canales programables, compacto y ergonómico. Cable de alimentación, soporte de montaje móvil Manual del usuario. Antena móvil de 5/8 de longitud de onda, con su correspondiente soporte. Cable interface y software de programación en caso de ser necesario.
20.2		Potencia > 40 W
20.3		Accesorio: cable de alimentación, soporte de montaje móvil. Antena móvil de 5/8 de longitud de onda, con su correspondiente soporte. Cable interface y software de programación en caso de ser necesario.
21	SISTEMA DE SEGURIDAD GENERAL	
21.1		Alarma sonora o visual de puertas abiertas, cuando el vehículo este en movimiento
21.2		Alarma sonora de Vehículo en retroceso
21.3		Alarma electrónica antirrobo con señal sonora, destello de luces y corte de alimentación de combustible o encendido de motor, brindando protección ante: <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de Puertas laterales. • Apertura de ventanillas. • Rotura de Cristales.

Firma:

Sello o Aclaración:



		<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de Capot. • Se proveerán 2 comando remotos por unidad.
22	GRAFICA VEHICULAR	Las unidades deben ser de color blanco con detalles de tamaños y colores a proveer por el Ministerio de Salud Pública de la provincia para su fácil identificación por la comunidad. Las identificaciones externas se realizaran con materiales reflectivos de primera calidad.
23	COLORES	Sobre los vehículos se aplicaran de colores de identificación e impresos que establecerá el Ministerio de Salud Pública de la provincia. Esta normalización será solicitada por el proveedor oportunamente.
24	ELEMENTOS ACCESORIOS	
24.1	Kit de Herramientas	<p>Kit de Herramientas de mecánica básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criquet Hidráulico • Llave saca ruedas. • Alicata. • Destornilladores planos y de cruz. • Alfombra y Cubre alfombra delantera. • Rueda de Auxilio completa, con iguales características a las solicitadas, ubicada en la parte exterior con los debidos anclajes. • Juego de Balizas. • Martillo de seguridad con dispositivo corta cinturones integrados.
24.2		Y todo elemento que , sin estar especificado expresamente, resulte obligatorio para circular en condiciones reglamentaria de seguridad y tránsito.
25	NORMAS	
25.1		Los vehículos deben cumplir como mínimo con las normativas de la EURO IV o superior.
26	PATENTAMIENTO	Todas las unidades deberán entregarse patentadas a nombre del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Firma:

Sello o Aclaración:



27	MANUALES	Para cada vehículo y cada equipo contenido en el mismo, al menos: Manuales de Uso en idioma español. Manual de Operación. Manual de Mantenimiento. Manual de reparación y Esquema simplificado del circuito eléctrico adicionado.
28	DOCUMENTACION EXTRA Información de Servicio Post Venta	Se deberá proveer documentación que al menos refleje el nombre del proveedor, periodo y condiciones de garantía y responsable del servicio post venta para: el 4x4 y cada uno de los equipos que contenga. Además debe ser por duplicado, una carilla A4, plastificado. Una copia debe permanecer en la guantera de la 4x4, y la otra copia debe estar en lugar visible dentro del habitáculo posterior, de fácil acceso u lectura para usuarios.
29	GARANTIA	
29.1		Garantía de 2 años, sin límite de kilometrajes.
29.2		Servicio técnico oficial de la provincia. Acreditado en la marca del Vehículo con documentos.
30	MANTENIMIENTO	Se deberá incluir 3 (TRES) service preventivos, en casa matriz o en agencia oficial. Deberá incluir mano de obra y repuestos.
31	DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS	10 años.
32	FORMACION MINIMA	No.

RENLÓN N° 2

TRAILER 1 - UNIDAD DE IMAGENES		
	ESPECIFICACIONES	SOLICITADA
1	DESCRIPCIÓN GENERAL	Tráiler para operativos sanitarios, apto todo terreno. Nueva y sin uso (0KM) de fabricación en serie, con certificación por parte de la terminal de la autorización para la transformación sin pérdida de garantía

Firma:

Sello o Aclaración:



2	CERTIFICACION	Los vehículos deberán cumplir con las siguientes obras: EURO IV O DE MAYOR EXIGENCIA (LA NORMA DE EMISION OFERTADA DEBE SER COMERCIALIZADA EN ARGENTINA)
3	ARQUITECTURA	2 puertas laterales de ingreso con escaleras.
4	AÑO DE FABRICACION	La unidad debe ser nueva, sin uso, es decir CERO KILOMETRO (0km) y el modelo de fabricación corresponderá al momento de la entrega del vehículo, es decir "Ultima Versión comercializada en plaza".
5	DIMENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Largo exterior: 15000 mm • Ancho exterior: 2600 mm • Altura interior: 2400 mm
6	ESTRUCTURA DE CHASIS	Vigas longitudinales doble T compuestas por alas de planchuela de acero soldadas a alma de chapa de acero, cubriendo el largo total de la unidad. Plataforma de enganche con chapón para deslizamiento. Perno normalizado de 2" en doble posición.
7	TREN RODANTE	Ejes rígidos tubulares de 5" con mazas de 8" de ancho para llanta disco de 10 agujeros. 9 llantas disco 8.25 x22.5 con neumáticos 295/80 R22.5 sin cámara. Sistema de frenos con pulmones tipo Spring-Brake y zapatas de 8". ABS Tandem de 2 ejes con suspensión neumática. Sistema de freno: servicio, emergencia, estacionamiento spring brake. Acoplamiento neumático espiralado con conexión de dos vías
8	CARROCERIA	Paneles laterales compuestos de 70 mm de espesor. Cubierta exterior de PRFV de 2 mm pegada a placas de terciado fenólico de 8 mm, aislación de poliuretano, laminado interior de 2 mm. Panel de techo de 80 mm. Panel de piso de 80 mm de espesor total, terciado fenólico de 18 mm en la cara superior y cerramiento de PRFV de 2 mm del lado inferior. Aislación de poliuretano
9	PUERTAS DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Panel de puerta de panel compuesto similar a los paneles laterales. Bisagras de acero

Firma:

Sello o Aclaración:



		<p>inoxidable y cierre mediante cerradura con barral tipo antipánico y cerrojo. Marco de acero inoxidable plegado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divisiones interiores de paneles de 50 mm de espesor en PRFV y poliuretano, con puertas del tipo placas de aluminio. • Piso con revestimiento de goma con zócalos sanitarios en todos los ambientes.
10	ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Paragolpes trasero, tacos de goma traseros. 2 Luces exteriores reglamentarias. • Ficha de conexión eléctrica de 7 puntos. • Tensión de instalación de 12 o 24 V CC según la unidad tractora. Escaleras de acceso a público con barandas en puerta lateral Toldo sobre la puerta de acceso • Ploteo exterior
11	INST. ELECTRICA E ILUMINACION	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación eléctrica con tableros de transferencia de energía con protecciones termo magnéticas y disyuntores. Alimentación desde grupo electrógeno y red eléctrica. • Iluminación en puertas de ingreso • Iluminación interior mediante luminarias de led en cada ambiente. • Grupo electrógeno naftero de 16 KVA instalado en la baulera, con tablero de transferencia automática. Tanque de combustible para 12 hs de uso. • Sistema de alarma con sensores de apertura de puerta, de movimiento y sensores de humo en cada ambiente. Sirena en exterior de la unidad
12	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos aire acondicionado tipo split colocados en cada ambiente principal con unidad

Firma:

Sello o Aclaración:



		<p>condensadoras ubicadas en el frente del semirremolque y drenajes canalizados. (4 equipos de aire acondicionado)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanas de aluminio corredizas de tamaño acorde a cada ambiente. • Extractor de aire en baño
13	INSTALACION SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Tanque de agua potable de 350 lts de material plástico apto para agua de consumo. Cámara séptica para inodoros de 150 lts ubicada en la baulera. • Cámara séptica para aguas servidas de 250 lts ubicada en la baulera. • Inodoros químicos de paso directo con cuchilla y accionamiento a pedal. • Tablero de medición de niveles de tanques. Sistema de distribución de agua por cañerías de PPN y terminaciones flexibles. • Provisión de agua mediante bomba eléctrica automática.
14	BAULERA INFERIORES	<p>Fabricadas con estructura de caño cuadrado, piso de chapa lisa, puertas con estructura metálica y cubierta de PRFV accionadas por resortes neumáticos y cierres a falleba.</p> <p>Alojamiento de elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tanques de agua • Escaleras con barandas • Grupo electrógeno
15	DESCRIPCION DE AMBIENTES	
15.1	RECEPCION	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C Escritorio • Archivo • Silla
15.2	BAÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Inodoro químico de paso directo de accionamiento a pedal, de bajo consumo de agua. • Vanitory con bacha, grifería de corte automático.

Firma:

Sello o Aclaración:



		<ul style="list-style-type: none"> • Espejo, portarrollo, dispenser de toallas y jabón.
15.3	SALA DE RADIOLOGIA Y MAMOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Blindaje de las salas con plomo de 2mm según requerimiento en paredes y puerta. • Capa externa de PRFV (plástico reforzado en fibra de vidrio) de 2mm, Terciado fenólico de 8mm, espuma rígida de poliuretano de 45kg/m³, lámina de plomo de 2mm y capa interna de PRFV de 2 mm. El espesor total del panel es de 80mm el semi de imágenes, se debe utilizar con red eléctrica. • Acople de batería de capacitores • Fabricado con sala de comando, en el medio de las dos salas las cuales tienen sus paredes plomadas. • Mamógrafo con biombo plomado. • Ventana con vidrio plomado • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C
15.4	LABORATORIO	<ul style="list-style-type: none"> • Mesada acero inoxidable con bacha y grifería. • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C
15.5	CONSULTORIO 1	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C. • Escritorio y dos sillas
15.6	CONSULTORIO 2	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C. • Escritorio y dos sillas
16	NORMAS	
16.1		Los vehículos deben cumplir como mínimo con las normativas de la EURO IV o superior.
17	PATENTAMIENTO	Todas las unidades deberán entregarse patentadas a nombre del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.
18	MANUALES	Para cada vehículo y cada equipo contenido en el mismo, al menos: Manuales de Uso en idioma español. Manual de Operación. Manual de Mantenimiento. Manual de reparación y

Firma:

Sello o Aclaración:



		Esquema simplificado del circuito eléctrico adicionado.
19	DOCUMENTACION EXTRA Información de Servicio Post Venta	Se deberá proveer documentación que al menos refleje el nombre del proveedor, periodo y condiciones de garantía y responsable del servicio post venta para: el 4x4 y cada uno de los equipos que contenga. Además debe ser por duplicado, una carilla A4, plastificado. Una copia debe permanecer en la guantera de la 4x4, y la otra copia debe estar en lugar visible dentro del habitáculo posterior, de fácil acceso u lectura para usuarios.
20	GARANTIA	
20.1		Garantía de 2 años, sin límite de kilometrajes.
20.2		Servicio técnico oficial de la provincia. Acreditado en la marca del Vehículo con documentos.
21	MANTENIMIENTO	Se deberá incluir 3 (TRES) service preventivos, en casa matriz o en agencia oficial. Deberá incluir mano de obra y repuestos.
22	DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS	10 años.
23	FORMACION MINIMA	No.

REGLÓN N°3

TRAILER 2 - UNIDAD ODONTOLOGICA		
#	ESPECIFICACIONES	SOLICITADA
1	DESCRIPCIÓN GENERAL	Tráiler para operativos sanitarios, apto todo terreno. Nueva y sin uso (0KM) de fabricación en serie, con certificación por parte de la terminal de la autorización para la transformación sin pérdida de garantía
2	CERTIFICACION	Los vehículos deberán cumplir con las siguientes obras: EURO IV O DE MAYOR EXIGENCIA (LA NORMA DE EMISION OFERTADA DEBE SER COMERCIALIZADA EN ARGENTINA)
3	ARQUITECTURA	2 puertas laterales de ingreso con escaleras.

Firma:

Sello o Aclaración:



4	AÑO DE FABRICACION	La unidad debe ser nueva, sin uso, es decir CERO KILOMETRO (0km) y el modelo de fabricación corresponderá al momento de la entrega del vehículo, es decir "Ultima Versión comercializada en plaza".
5	DIMENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Largo exterior: 15000 mm • Ancho exterior: 2600 mm • Altura interior: 2400 mm
6	ESTRUCTURA DE CHASIS	Vigas longitudinales doble T compuestas por alas de planchuela de acero soldadas a alma de chapa de acero, cubriendo el largo total de la unidad. Plataforma de enganche con chapón para deslizamiento. Perno normalizado de 2" en doble posición.
7	TREN RODANTE	Ejes rígidos tubulares de 5" con mazas de 8" de ancho para llanta disco de 10 agujeros. 9 llantas disco 8.25 x22.5 con neumáticos 295/80 R22.5 sin cámara. Sistema de frenos con pulmones tipo Spring-Brake y zapatas de 8". ABS Tandem de 2 ejes con suspensión neumática. Sistema de freno: servicio, emergencia, estacionamiento spring brake. Acoplamiento neumático espiralado con conexión de dos vías
8	CARROCERIA	Paneles laterales compuestos de 70 mm de espesor. Cubierta exterior de PRFV de 2 mm pegada a placas de terciado fenólico de 8 mm, aislación de poliuretano, laminado interior de 2 mm. Panel de techo de 80 mm. Panel de piso de 80 mm de espesor total, terciado fenólico de 18 mm en la cara superior y cerramiento de PRFV de 2 mm del lado inferior. Aislación de poliuretano.
9	PUERTAS DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Panel de puerta de panel compuesto similar a los paneles laterales. Bisagras de acero inoxidable y cierre mediante cerradura con barral tipo antipánico y cerrojo. Marco de acero inoxidable plegado. • Divisiones interiores de paneles de 50 mm de espesor en PRFV y poliuretano, con puertas del tipo placas de aluminio.

Firma:

Sello o Aclaración:



		<ul style="list-style-type: none"> • Piso con revestimiento de goma con zócalos sanitarios en todos los ambientes.
10	ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Paragolpes trasero, tacos de goma traseros. 2 Luces exteriores reglamentarias. • Ficha de conexión eléctrica de 7 puntos. • Tensión de instalación de 12 o 24 V CC según la unidad tractora. Escaleras de acceso a público con barandas en puerta lateral Toldo sobre la puerta de acceso • Ploteo exterior
11	INST. ELECTRICA E ILUMINACION	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación eléctrica con tableros de transferencia de energía con protecciones termo magnéticas y disyuntores. Alimentación desde grupo electrógeno y red eléctrica. • Iluminación en puertas de ingreso • Iluminación interior mediante luminarias de led en cada ambiente. • Grupo electrógeno naftero de 16 KVA instalado en la baulera, con tablero de transferencia automática. Tanque de combustible para 12 hs de uso. • Sistema de alarma con sensores de apertura de puerta, de movimiento y sensores de humo en cada ambiente. Sirena en exterior de la unidad
12	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos aire acondicionado tipo split colocados en cada ambiente principal con unidad condensadoras ubicadas en el frente del semirremolque y drenajes canalizados. (4 equipos de aire acondicionado) • Ventanas de aluminio corredizas de tamaño acorde a cada ambiente. • Extractor de aire en baño

Firma:

Sello o Aclaración:



13	INSTALACION SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Tanque de agua potable de 350 lts de material plástico apto para agua de consumo. Cámara séptica para inodoros de 150 lts ubicada en la baulera. • Cámara séptica para aguas servidas de 250 lts ubicada en la baulera. • Inodoros químicos de paso directo con cuchilla y accionamiento a pedal. • Tablero de medición de niveles de tanques. Sistema de distribución de agua por cañerías de PPN y terminaciones flexibles • Provisión de agua mediante bomba eléctrica automática
14	BAULERA INFERIORES	<p>Fabricadas con estructura de caño cuadrado, piso de chapa lisa, puertas con estructura metálica y cubierta de PRFV accionadas por resortes neumáticos y cierres a falleba.</p> <p>Alojamiento de elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tanques de agua • Escaleras con barandas • Grupo electrógeno
15	DESCRIPCION DE AMBIENTES	
15.1	RECEPCION	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C Escritorio • Archivo • Silla
15.2	BAÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Inodoro químico de paso directo de accionamiento a pedal, de bajo consumo de agua. • Vanitory con bacha, grifería de corte automático. • Espejo, portarrollo, dispenser de toallas y jabón.
15.3	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Mesada acero inoxidable con bacha y grifería. • Bajo mesada y muebles de guardado • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C

Firma:

Sello o Aclaración:



15.4	CONSULTORIO 1	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C • Escritorio y dos sillas
15.5	CONSULTORIO 2	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C • Escritorio y dos sillas
15.6	CONSULTORIO 3	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C • Escritorio y dos sillas
15.7	CONSULTORIO GINECOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C • Escritorio y dos sillas
16	NORMAS	
16.1		Los vehículos deben cumplir como mínimo con las normativas de la EURO IV o superior.
17	PATENTAMIENTO	Todas las unidades deberán entregarse patentadas a nombre del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.
18	MANUALES	Para cada vehículo y cada equipo contenido en el mismo, al menos: Manuales de Uso en idioma español. Manual de Operación. Manual de Mantenimiento. Manual de reparación y Esquema simplificado del circuito eléctrico adicionado.
19	DOCUMENTACION EXTRA Información de Servicio Post Venta	Se deberá proveer documentación que al menos refleje el nombre del proveedor, periodo y condiciones de garantía y responsable del servicio post venta para: el 4x4 y cada uno de los equipos que contenga. Además debe ser por duplicado, una carilla A4, plastificado. Una copia debe permanecer en la guantera de la 4x4, y la otra copia debe estar en lugar visible dentro del habitáculo posterior, de fácil acceso u lectura para usuarios.
20	GARANTIA	
20.1		Garantía de 2 años, sin límite de kilometrajes.
20.2		Servicio técnico oficial de la provincia. Acreditado en la marca del Vehículo con documentos.
21	MANTENIMIENTO	Se deberá incluir 3 (TRES) service preventivos, en casa matriz o en

Firma:

Sello o Aclaración:



		agencia oficial. Deberá incluir mano de obra y repuestos.
22	DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS	10 años.
23	FORMACION MINIMA	No.

RENGLON N°4

TRAILER 3 - UNIDAD OFTALMOLÓGICA		
	ESPECIFICACIONES	SOLICITADA
1	DESCRIPCIÓN GENERAL	Tráiler para operativos sanitarios, apto todo terreno. Nueva y sin uso (0KM) de fabricación en serie, con certificación por parte de la terminal de la autorización para la transformación sin pérdida de garantía
2	CERTIFICACION	Los vehículos deberán cumplir con las siguientes obras: EURO IV O DE MAYOR EXIGENCIA (LA NORMA DE EMISION OFERTADA DEBE SER COMERCIALIZADA EN ARGENTINA)
3	ARQUITECTURA	2 puertas laterales de ingreso con escaleras.
4	AÑO DE FABRICACION	La unidad debe ser nueva, sin uso, es decir CERO KILOMETRO (0km) y el modelo de fabricación corresponderá al momento de la entrega del vehículo, es decir "Ultima Versión comercializada en plaza".
5	DIMENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Largo exterior: 15000 mm • Ancho exterior: 2600 mm • Altura interior: 2400 mm
6	ESTRUCTURA DE CHASIS	Vigas longitudinales doble T compuestas por alas de planchuela de acero soldadas a alma de chapa de acero, cubriendo el largo total de la unidad. Plataforma de enganche con chapón para deslizamiento. Perno normalizado de 2" en doble posición.
7	TREN RODANTE	Ejes rígidos tubulares de 5" con mazas de 8" de ancho para llanta disco de 10 agujeros. 9 llantas disco 8.25 x22.5 con neumáticos 295/80 R22.5 sin cámara. Sistema de frenos con pulmones tipo Spring-Brake y zapatas de 8". ABS Tandem de 2 ejes con suspensión

Firma:

Sello o Aclaración:



		neumática. Sistema de freno: servicio, emergencia, estacionamiento spring brake. Acoplamiento neumático espiralado con conexión de dos vías
8	CARROCERIA	Paneles laterales compuestos de 70 mm de espesor. Cubierta exterior de PRFV de 2 mm pegada a placas de terciado fenólico de 8 mm, aislación de poliuretano, laminado interior de 2 mm. Panel de techo de 80 mm. Panel de piso de 80 mm de espesor total, terciado fenólico de 18 mm en la cara superior y cerramiento de PRFV de 2 mm del lado inferior. Aislación de poliuretano
9	PUERTAS DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Panel de puerta de panel compuesto similar a los paneles laterales. Bisagras de acero inoxidable y cierre mediante cerradura con barral tipo antipánico y cerrojo. Marco de acero inoxidable plegado. • Divisiones interiores de paneles de 50 mm de espesor en PRFV y poliuretano, con puertas del tipo placas de aluminio. • Piso con revestimiento de goma con zócalos sanitarios en todos los ambientes.
10	ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Paragolpes trasero, tacos de goma traseros. 2 Luces exteriores reglamentarias. • Ficha de conexión eléctrica de 7 puntos. • Tensión de instalación de 12 o 24 V CC según la unidad tractora. Escaleras de acceso a público con barandas en puerta lateral Toldo sobre la puerta de acceso • Ploteo exterior
11	INST. ELECTRICA E ILUMINACION	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación eléctrica con tableros de transferencia de energía con protecciones termo magnéticas y disyuntores. Alimentación desde grupo electrógeno y red eléctrica.

Firma:

Sello o Aclaración:



		<ul style="list-style-type: none"> • Iluminación en puertas de ingreso • Iluminación interior mediante luminarias de led en cada ambiente. • Grupo electrógeno naftero de 16 KVA instalado en la baulera, con tablero de transferencia automática. Tanque de combustible para 12 hs de uso. • Sistema de alarma con sensores de apertura de puerta, de movimiento y sensores de humo en cada ambiente. Sirena en exterior de la unidad
12	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos aire acondicionado tipo split colocados en cada ambiente principal con unidad condensadoras ubicadas en el frente del semirremolque y drenajes canalizados. (4 equipos de aire acondicionado) • Ventanas de aluminio corredizas de tamaño acorde a cada ambiente. • Extractor de aire en baño
13	INSTALACION SANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Tanque de agua potable de 350 lts de material plástico apto para agua de consumo. Cámara séptica para inodoros de 150 lts ubicada en la baulera. • Cámara séptica para aguas servidas de 250 lts ubicada en la baulera. • Inodoros químicos de paso directo con cuchilla y accionamiento a pedal. • Tablero de medición de niveles de tanques. Sistema de distribución de agua por cañerías de PPN y terminaciones flexibles • Provisión de agua mediante bomba eléctrica automática
14	BAULERA INFERIORES	Fabricadas con estructura de caño cuadrado, piso de chapa lisa, puertas con estructura metálica y cubierta de

Firma:

Sello o Aclaración:



		PRFV accionadas por resortes neumáticos y cierres a falleba. Alojamiento de elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Tanques de agua • Escaleras con barandas • Grupo electrógeno
15	DESCRIPCION DE AMBIENTES	
15.1	RECEPCION	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C Escritorio • Archivo • Silla
15.2	BAÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Inodoro químico de paso directo de accionamiento a pedal, de bajo consumo de agua. • Vanitory con bacha, grifería de corte automático. • Espejo, portarrollo, dispenser de toallas y jabón.
15.3	LABORATORIO ÓPTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Mesada acero inoxidable con bacha y grifería. • Bajo mesada y muebles de guardado • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C
15.4	CONSULTORIO OFTALMOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C • Escritorio y dos sillas
15.5	CONSULTORIO 2	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C • Escritorio y dos sillas
15.6	CONSULTORIO 3	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C • Escritorio y dos sillas
15.7	FARMACIA	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado frio calor Split 2300 f/C • Escritorio y dos sillas
16	NORMAS	
16.1		Los vehículos deben cumplir como mínimo con las normativas de la EURO IV o superior.
17	PATENTAMIENTO	Todas las unidades deberán entregarse patentadas a nombre del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.
18	MANUALES	Para cada vehículo y cada equipo contenido en el mismo, al menos:

Firma:

Sello o Aclaración:



		Manuales de Uso en idioma español. Manual de Operación. Manual de Mantenimiento. Manual de reparación y Esquema simplificado del circuito eléctrico adicionado.
19	DOCUMENTACION EXTRA Información de Servicio Post Venta	Se deberá proveer documentación que al menos refleje el nombre del proveedor, periodo y condiciones de garantía y responsable del servicio post venta para: el 4x4 y cada uno de los equipos que contenga. Además debe ser por duplicado, una carilla A4, plastificado. Una copia debe permanecer en la guantera de la 4x4, y la otra copia debe estar en lugar visible dentro del habitáculo posterior, de fácil acceso u lectura para usuarios.
20	GARANTIA	
20.1		Garantía de 2 años, sin límite de kilometrajes.
20.2		Servicio técnico oficial de la provincia. Acreditado en la marca del Vehículo con documentos.
21	MANTENIMIENTO	Se deberá incluir 3 (TRES) service preventivos, en casa matriz o en agencia oficial. Deberá incluir mano de obra y repuestos.
22	DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS	10 años.
23	FORMACION MINIMA	No.

Indispensable:

- Cotizar en pesos argentinos, por renglón en forma parcial o total, IVA incluido y considerando flete a lugar de destino (según se estipula en el Art. 12 inc. d) del presente Pliego).
- La oferta deberá contemplar todos los costos y gastos asociados a la efectiva entrega de los bienes. Por lo expuesto, tener en cuenta al momento de cotizar que los gastos de **flete, transferencias, inscripciones y patentamiento y seguro de responsabilidad civil** por 30 (treinta) días son a cargo de la firma adjudicataria.

Firma:

Sello o Aclaración:



- Presentar folletería y/o ficha técnica del producto cotizado, en el cual estén presentes imágenes ilustrativas, marca, tamaño y dimensiones, con la finalidad de evaluar las especificaciones técnicas.

Forma de pago: Se requiere para el presente concurso que el proveedor cotice consignando las siguientes formas de pago:

- **Contado**, con transferencia bancaria contra presentación de Factura.

Fiduciaria del Norte S.A. podrá contemplar la posibilidad de aplicar operatoria de **descuento de cheques**.

La misma se efectuaría mediante la entrega de **6 cheques de pago diferido mensuales, iguales y consecutivos**.

En el caso de que el pago se efectúe antes de la entrega de los bienes adjudicados, el proveedor deberá presentar una **Garantía de Anticipo** por el total del monto anticipado.

Esta garantía puede constituirse por:

- Póliza de seguro de caución, a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**; o
- Cheque de pago diferido del oferente a favor del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**, con vencimiento previsto a los a los 60 (sesenta) días corridos contados desde la fecha estipulada para la entrega total de los bienes.

En dicho caso, los valores serán entregados en las oficinas de Fiduciaria del Norte S.A. en calle Frondizi 174 – 8º Piso. El retiro de éstos, deberá realizarlo el titular, el representante legal o apoderado de la Firma, debidamente acreditado.

Se aclara que la selección de la modalidad de pago será la que resulte más beneficiosa para el fiduciario y fiduciante y sus intereses.

De esta manera, la operación se realizará respetando el precio de contado ofrecido, pero se abonará con la herramienta financiera que indique Fiduciaria del Norte S.A. El ejercicio de esta opción será comunicado en el acto de pre-adjudicación.

Si el proveedor pre-adjudicado no consintiere esta modalidad deberá comunicarlo antes de la adjudicación (dentro de las 48 hs. de notificada la pre-adjudicación) y retirarse del concurso, sin riesgo de ejecución de la garantía de oferta. El rechazo del oferente pre-

Firma:

Sello o Aclaración:



adjudicado a la modalidad de financiación propuesta habilitará a Fiduciaria del Norte S.A. a analizar las restantes ofertas, si las hubiere.

De no mediar oposición en el plazo indicado, se entenderá que hubo conformidad del oferente con la modalidad propuesta y se procederá a la adjudicación pertinente.

Plazo de Entrega: El proveedor deberá efectivizar la entrega dentro del plazo de treinta (30) días corridos de notificada la Orden de Compra. En caso de no poder dar cumplimiento al plazo establecido, estipular cronograma de entrega acotado, sujeto a decisión del fiduciante.

Lugar de retiro: En el local del proveedor adjudicado.

Autorizados a recibir: Sr. Daniel Frugoni Zavala, DNI N° 28.234.283.

Firma:

Sello o Aclaración:



ANEXO II
AUTORIZACION DE COMPENSACION DE CRÉDITOS

AUTORIZO irrevocablemente a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administrador fiduciario del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**, a retener toda suma de dinero que se me pudiera adeudar como proveedor contratado en el marco del Concurso Público N°02/2023 del **FIDEICOMISO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS**, para ser aplicado a pagar (total o parcialmente) toda deuda líquida y exigible a cargo del suscripto / de mi representada (tachar lo que no corresponda) a favor de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. y/o cualquiera de los fideicomisos públicos que dicho fiduciario administra. Resistencia, ... de de 2023.

	POR DERECHO PROPIO
Firma ológrafa	
DNI	
Aclaración	

	EN REPRESENTACION
Firma ológrafa	
DNI del firmante	
Aclaración	
Razón Social o Nombre del Representado	
CUIT del representado	

(tachar lo que no corresponda)

Firma:

Sello o Aclaración:



ANEXO III
DATOS DE CONTACTO DEL OFERENTE

Se solicita rellenar el cuadro que más abajo se detalle con los datos de contacto oficiales del oferente, con el fin de poder comunicarnos a través de este:

Nombre y Apellido o Razón social del Oferente	
Mail de contacto	
Número de teléfono	

Firma:

Sello o Aclaración: